

Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 1 de 22	

RESOLUCIÓN No.

1 1 5 📆

0 7 MAY 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 815 DEL 2018 EN LA RESOLUCIÓN 047 DEL 2016"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO con delegación de funciones como CONTRALOR GENERAL DEL QUINDÍO, según Resolución No. 114 del 6 de mayo de 2019, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1.993, Ley 330 de 1996, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 815 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la ley 909 del 2004 regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública y dicta otras disposiciones, introduciendo el concepto de competencias laborales para desempeñar un empleo público.
- 2. Que en desarrollo de la Ley 909 de 2004 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 785 de 2005, por el cual se establece el sistema de nomenclatura, clasificación, funciones y requisitos generales y el Decreto 815 de 2018, acerca de las competencias laborales para los empleos de las entidades que se regulan por dichas disposiciones.
- 3. Que la Ley 909 de 2004 consagra, en el Parágrafo del artículo 3º que "Mientras se expidan las normas de carrera para el personal de las Contralorías Territoriales y para los empleados de carrera del Congreso de la República les serán aplicables las disposiciones contenidas en la citada ley".
- 4. Que la Ley 909 de 2004 establece en el numeral 2º del artículo 3º, que las disposiciones contenidas en esta ley se aplicarán, igualmente con carácter supletorio, en caso de presentarse vacíos en la normatividad que los rige, a los servidores públicos de las carreras especiales tales como los de la Contraloría General de la República y Contralorías Territoriales.
- 5. Que las sentencias proferidas por la Honorable Corte Constitucional y los conceptos emitidos por la Sala de Consulta y de Servicio Civil del Consejo de Estado; destacan que, por mandato constitucional, las Contralorías de



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	_
Versión: 1	
PÁGINA 2 de 22	

RESOLUCIÓN No. 115 4

<u> </u>	/ MAY	71114					
territoriales	están	sujetas	а	un	régimen	de	(

las entidades territoriales están sujetas a un régimen de carrera administrativa especial; el cual debe regularse mediante una ley que expida el Congreso de la República de Colombia.

- 6. Que, en virtud de estas disposiciones, la Contraloría General de Quindío, quedó sometida a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y al Decreto 785 de 2005, en cuanto al nuevo sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y de requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales.
- 7. Que mediante Decreto 815 de mayo 8 de 2018 "por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos, de los distintos niveles jerárquicos", determinó en su artículo primero, sustituir el Titulo 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 2015.
- 8. Que de acuerdo a lo expuesto, ese Decreto estableció las competencias laborales comunes a los empleados públicos y las generales de los distintos niveles jerárquicos en se agrupan los empleos de las entidades a las cuales se les aplica los Decretos ley 770 y 785 de 2.005.
- 9. Que las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo, capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.
- 10.Que el artículo 2.2.4.7 del Decreto 815 de 2018, determina las competencias comportamentales comunes a los servidores públicos, la definición de la competencia y las conductas asociadas.
- 11. Que las competencias comportamentales comunes a todos los servidores públicos son: el Aprendizaje continuo, la orientación a resultados, la orientación al usuario y al ciudadano, el compromiso con la organización, el trabajo en equipo y la adaptación al cambio.
- **12.** Que el artículo 2.2.4.8 del Decreto 815 de 2018, estableció las competencias comportamentales por nivel jerárquico, la definición de la competencia y las conductas asociadas.



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 3 de 22	

RESOLUCIÓN No.

1 1 5

- **13.**Que para el nivel "directivo" las competencias comportamentales son: la Visión estratégica, el liderazgo efectivo, la planeación, la toma de decisiones, la gestión del desarrollo de las personas, el pensamiento sistémico y la resolución de conflictos.
- **14.**Para el nivel "asesor" las competencias son: la confiabilidad técnica, la creatividad e innovación, la iniciativa, la construcción de relaciones y el conocimiento del entorno.
- **15.** Para el nivel "profesional" las competencias son: aporte técnico profesional, comunicación efectiva, gestión de procedimientos e instrumentación de decisiones.
- **16.**Para el nivel "técnico" son: confiabilidad técnica, la disciplina y la responsabilidad.
- **17.** Para el nivel "asistencial" son: el manejo de la información, las relaciones interpersonales y la colaboración.
- 18. Que el artículo 2.2.4.8 del Decreto 815 del 2018 en su parágrafo 2º contempló que las entidades y organismos del orden territorial, deberán adecuar los manuales específicos de funciones y competencias dentro del año siguiente a la entrada en vigencia del decreto.
- 19. Que el artículo 2.2.4.10 del Decreto 815 del 2018 señaló que las entidades y organismos en los manuales especifico de funciones y de competencias laborales debe incluir el contenido funcional de los empleos, las competencias comunes a los empleos públicos y las comportamentales de acuerdo a lo consagrado en los artículo 2.2.4.7 y 2.2.4.8 de este Decreto.
- 20. Que la Resolución No. 047 del 25 de febrero del 2016 "Por la cual se modifica la resolución No. 118 del 22 de junio de 2015 por la cual se ajusta el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de persona de la Contraloría General del Quindío", se adoptó el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para los diferentes empleos que conforman la planta de empleos de la Contraloría General del Quindío, fijada por la Ordenanza 037 de noviembre 20 de 2012 y la ordenanza 005 de junio 19 de 2015.



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 4 de 22	

RESOLUCIÓN No. 1157

N	7	MAY	2019
u		I'I H I	

- 21. Que mediante Resolución No. 193 del 26 de julio "Por medio de la cual se modifica y adiciona la resolución No. 047 del 25 de febrero de 2016 "Por la cual se modifica la Resolución No. 118 del 22 de junio de 2015 por la cual se ajusta el manual de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría General del Quindío", en su artículo 2, adicionó el capítulo V "del Nivel Técnico" de la Resolución No. 047 del 25 de febrero de 2016 estableciendo el propósito principal del empleo, la descripción de las funciones esenciales, los criterios de desempeño y resultados (contribuciones individuales), los conocimientos básicos y los requisitos de Estudio y experiencia.
- 22. Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública Decreto 1083 del 2015, determina en su inciso segundo, que la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico de funciones y competencia laborales, se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad.
- 23. Que el manual de funciones y requisitos de la entidad se encuentra en la Resolución No. 047 del 25 de febrero del 2016 "Por la cual se modifica la resolución Nro. 118 del 22 de junio de 2015, por la cual se ajusta el manual de Funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Contraloría General del Quindío", al igual que comprende la Resolución No. 193 del 26 de julio del 2017, por medio de la cual se modificó y adicionó la Resolución Nro. 047 del 25 de febrero del 2016 de conformidad con lo expuesto en su artículo primero y segundo con respecto al empleo técnico código 314, grado 01.
- **24.** Que en la Resolución No. 047 del 2016, contiene las competencias comunes a todos los servidores públicos en su artículo 4°, y las competencias por niveles jerárquicos de conformidad con lo expuesto en los artículos 5, 11, 14, 24 y 27 de dicha resolución.
- 25. Que es necesario incorporar las disposiciones del Decreto 815 de 2018, en cuanto a las competencias laborales en la Resolución No. 047 de 2016.
- 26. Igualmente, en cumplimiento del parágrafo 3º del artículo 2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, el cual fue adicionado por el Decreto 051 de 2018 artículo 1º, el Contralor General del Quindío el día 6 de mayo de 2019, socializó con los representantes del sindicato ASDECCOL Subdirectiva



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 5 de 22	

RESOLUCIÓN No. 115

0	7	MAY	2019	
_				

Quindío, la incorporación de las disposiciones del Decreto 815 de 2018 a la resolución No. 047 de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero con delegación de funciones como Contralor General del Quindío,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al artículo 4º de la Resolución No. 047 del 25 de febrero del 2016, en relación a las competencias comportamentales comunes consagradas en el artículo 2.2.4.7 del Decreto 815 del 2018 el cual quedará así:

"ARTÍCULO 4. Competencias comportamentales comunes a los servidores públicos de la Contraloría General del Quindío: son las competencias inherentes al servicio público que debe acreditar todo servidor, independientemente de la función, jerarquía y modalidad laboral:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Aprendizaje continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto	 Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de interaprendizaje



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 6 de 22	

RESOLUCIÓN No. 115 -

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad	 Asume responsabilidad por sus resultados Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos Adopta medidas para minimizar riesgos Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / consecución de las normas que rigen a la entidad Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos
Orientación al usuario y al	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de	THECHSICIALIES V DELICIOLES



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 7 de 22	

RESOLUCIÓN No. 1 1 5 T

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
ciudadano	los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad	ciudadanos de forma oportuna Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales, teniendo en cuenta la visión de servicio a corto, mediano y largo plazo Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano
Compromiso con la organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales	 Apova a la organización



Código: FO-GC-29
Fecha: 19/02/18
Versión: 1
PÁGINA 8 de 22

RESOLUCIÓN No. 1155-

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Trabajo en equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes	requiere, sin descuidar sus tareas Cumple los compromisos que adquiere con el equipo Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo de equipo
Adaptación al cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios	Responde al cambio cor



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	•
Versión: 1	
PÁGINA 9 de 22	

RESOLUCIÓN No. 1155

0 7 MAY 2019

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
		coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al artículo 5 de la Resolución No. 047 del 25 de febrero del 2016 en relación a las competencias de los servidores públicos del Nivel directivo consagradas en el Decreto 815 del 2018, articulo 2.2.4.8, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 5. Competencias de los servidores públicos del nivel directivo. Todos los servidores públicos del nivel directivo de la Contraloría General del deberán poseer y evidencias las siguientes competencias comportamentales:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Visión estratégica	Anticipar oportunidades y riesgos en el mediano y largo plazo para el área a cargo, la organización y su entorno, de modo tal que la estrategia directiva identifique la alternativa más adecuada frente a cada situación presente o eventual, comunicando al equipo la lógica de las decisiones directivas que contribuyan al beneficio de la entidad y del país	contexto presenta obstrucciones a la ejecución de la planeación anual, involucrando al equipo, aliados y superiores para el logro de los objetivos Vincula a los actores



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 10 de 22	

RESOLUCIÓN No. 11 1 5 -

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
		 Monitorea periódicamente los resultados alcanzados e introduce cambios en la planeación para alcanzarlos Presenta nuevas estrategias ante aliados y superiores para contribuir al logro de los objetivos institucionales Comunica de manera asertiva, clara y contundente el objetivo o la meta, logrando la motivación y compromiso de los equipos de trabajo
Liderazgo efectivo	Gerenciar equipos, optimizando la aplicación del talento disponible y creando un entorno positivo y de compromiso para el logro de los resultados	 Traduce la visión y logra que cada miembro del equipo se comprometa y aporte, en un entorno participativo y de toma de decisiones Forma equipos y les delega responsabilidades y tareas en función de las competencias, el potencial y los intereses de los miembros del



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	<u></u> -
Versión: 1	
PÁGINA 11 de 22	
PÁGINA 11 de 22	

RESOLUCIÓN No. 11 15 -

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
		de adversidad, a la vez que comparte las mejores prácticas y desempeños y celebra el éxito con su gente, incidiendo positivamente en la calidad de vida laboral Propicia, favorece y acompaña las condiciones para generar y mantener un clima laboral positivo en un entorno de inclusión. Fomenta la comunicación clara y concreta en un entorno de respeto
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas	 Prevé situaciones y escenarios futuros Establece los planes de acción necesarios para el desarrollo de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta actividades, responsables, plazos y recursos requeridos; promoviendo altos estándares de desempeño Hace seguimiento a la planeación institucional, con base en los indicadores y metas planeadas, verificando que se realicen los ajustes y retroalimentando el proceso Orienta la planeación institucional con una



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 12 de 22	

RESOLUCIÓN No. 1 15-

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
		visión estratégica, que tiene en cuenta las necesidades y expectativas de los usuarios y ciudadanos Optimiza el uso de los recursos Concreta oportunidades que generan valor a corto, mediano y largo plazo
Toma de decisiones	Elegir entre dos o más alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión	 Elige con oportunidad, entre las alternativas disponibles, los proyectos a realizar, estableciendo responsabilidades precisas con base en las prioridades de la entidad Toma en cuenta la opinión técnica de los miembros de su equipo al analizar las alternativas existentes para tomar una decisión y desarrollarla Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre teniendo en consideración la consecución de logros y objetivos de la entidad Efectúa los cambios que considera necesarios para solucionar los problemas detectados o atender situaciones particulares y se hace responsable de la decisión tomada Detecta amenazas y



jo: FO-GC-29	•
a: 19/02/18	
ón: 1	
NA 13 de 22	
i	go: FO-GC-29 a: 19/02/18 ión: 1 NA 13 de 22

RESOLUCIÓN No. 1 1 5 3

Competencia Definición de la competencia Conductas asociadas oportunidades frente a posibles decisiones y elige de forma pertinente Asume los riesgos de las decisiones tomadas Identifica las competencias de los miembros del equipo, las evalúa y las impulsas activamente para su desarrollo y aplicación a las tareas asignadas Promueve la formación de equipos con interdependencias positivas y genera espacios de aprendizaje colaborativo, poniendo en común experiencias, hallazgos y problemas Organiza los entornos de trabajo para fomentar la polivalencia profesional de los miembros del equipo, facilitando la rotación de puestos y de tareas Asume una función orientadora para promover y afianzar las mejores prácticas y desempeños Empodera a los miembros del equipo dándoles autonomia y poder de decisión, preservando la equidadi interna y generando preservando la equidadi interna y generando la equidadi.	Competencia Definición de la compe	oportunidades frente a posibles decisiones y elige de forma pertinente
Forjar un clima laboral en el que los intereses de los equipos y de las personas Gestión del desarrollo de las personas en armonicen con los objetivos y resultados de la organización, generando oportunidades de aprendizaje y desarrollo, además de incentivos para reforzar el alto rendimiento Forjar un clima laboral en el que los intereses de los equipos y de las personas se armonicen con los objetivos y resultados de la organización, generando oportunidades de aprendizaje y desarrollo, además de incentivos para reforzar el alto rendimiento Forjar un clima laboral en el que los intereses de los equipos y de las personas se armonicen con los objetivos y resultados de la organización, generando oportunidades de aprendizaje y desarrollo, además de incentivos para reforzar el alto rendimiento Forjar un clima laboral en el que los interdependencias positivas y genera espacios de aprendizaje colaborativo, poniendo en común experiencias, hallazgos y problemas Organiza los entornos de trabajo para fomentar la polivalencia profesional de los miembros del equipo, facilitando la rotación de puestos y de tareas Asume una función orientadora para promover y afianzar las mejores prácticas y desempeños Empodera a los miembros del equipo dándoles autonomía y poder de decisión, preservando la equidad		posibles decisiones y elige de forma pertinente
compromiso en su equipo de trabajo	Gestión del desarrollo de las personas se arr con los objetivos y resulta la organización, ger oportunidades de aprendesarrollo, además incentivos para reforzar	las decisiones tomadas Identifica las competencias de los miembros del equipo las evalúa y las impulsa activamente para su desarrollo y aplicación a las tareas asignadas Promueve la formación de equipos con interdependencias positivas y genera espacios de aprendizaje colaborativo, poniendo en común experiencias hallazgos y problemas Organiza los entornos de trabajo para fomenta la polivalencia profesional de los miembros del equipo facilitando la rotación de puestos y de tareas Asume una función orientadora para promover y afianzar las mejores prácticas y desempeños Empodera a los miembros del equipo dándoles autonomía y poder de decisión preservando la equidad interna y generando compromiso en su



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	 ,
PÁGINA 14 de 22	

RESOLUCIÓN No. 1 1 5 🚍

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Pensamiento Sistémico	Comprender y afrontar la realidad y sus conexiones para abordar el funcionamiento integral y articulado de la organización e incidir en los resultados esperados	permanentemente y actualiza sus competencias y estrategias directivas Integra varias áreas de conocimiento para interpretar las interacciones del entorno Comprende y gestiona las interrelaciones entre las causas y los efectos dentro de los diferentes procesos en los que participa Identifica la dinámica de los sistemas en los que se ve inmerso y sus conexiones para afrontar los retos del entorno Participa activamente en el equipo considerando su complejidad e interdependencia para impactar en los resultados esperados Influye positivamente al equipo desde una perspectiva sistémica, generando una dinámica propia que integre diversos enfoques para interpretar el entorno
Resolución de conflictos	Capacidad para identificar situaciones que generen conflicto, prevenirlas o afrontarlas ofreciendo alternativas de solución y evitando las consecuencias	los conflictos o detectarlos a tiempo Evalúa las causas del conflicto de manera



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 15 de 22	

RESOLUCIÓN No.

7152

0 7 MAY 2019

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
	negativas	decisiones Aporta opiniones, ideas o sugerencias para solucionar los conflictos en el equipo Asume como propia la solución acordada por e equipo Aplica soluciones de conflictos anteriores para situaciones similares

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar al artículo 11 de la Resolución No. 047 del 25 de febrero del 2016 en relación a las competencias de los servidores públicos del Nivel Asesor consagradas en el Decreto 815 del 2018, artículo 2.2.4.8, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 11. Competencias de los servidores públicos del nivel Asesor. Todos los servidores públicos del nivel Asesor de la Contraloría General del Quindío deberán poseer y evidenciar las siguientes competencias comportamentales:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Confiabilidad técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad	 Emite conceptos técnicos u orientaciones claros,



Código: F	O-GC-29
Fecha: 19	/02/18
Versión: 1	
PÁGINA 1	6 de 22

RESOLUCIÓN No. 1157

		
1		el actuar de la organización
Creatividad e innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones orientados a mantener la competitividad de la entidad y el uso eficiente de recursos	 Apoya la generación de nuevas ideas y conceptos para el mejoramiento de la entidad Prevé situaciones y alternativas de solución que orienten la toma de decisiones de la alta dirección Reconoce y hace viables las oportunidades y las comparte con sus jefes para contribuir al logro de objetivos y metas institucionales Adelanta estudios o investigaciones y los documenta, para contribuir a la dinámica de la entidad y su competitividad
Iniciativa	Anticiparse a los problemas proponiendo alternativas de solución	 Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos Reconoce y hace viables las oportunidades
Construcción de relaciones	Capacidad para relacionarse en diferentes entornos con el fin de cumplir los objetivos institucionales	de los objetivos



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 17 de 22	

RESOLUCIÓN No.

1153

0 7 MAY 2019

		modo efectivo y adecuado
Conocimiento del entorno	Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones con el entorno.	 Se informa permanentemente sobre políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas y las tiene en cuenta al emitir sus conceptos técnicos Orienta el desarrollo de estrategias que concilien las fuerzas políticas y las alianzas en pro de la organización

ARTÍCULO CUARTO: Incorporar al artículo 14 de la Resolución No. 047 del 25 de febrero del 2016 en relación a las competencias de los servidores públicos del Nivel Profesional consagradas en el Decreto 815 del 2018, articulo 2.2.4.8, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 14. Competencias de los servidores públicos del nivel profesional. Todos los servidores públicos del nivel profesional de la Contraloría General del Quindío deberán poseer y evidenciar las siguientes competencias comportamentales:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Aporte técnico- profesional	Poner a disposición de la Administración sus saberes profesionales específicos y sus experiencias previas, gestionando la actualización de sus saberes expertos.	 Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	

PÁGINA 18 de 22

RESOLUCIÓN No. 1 1 5 -

	O F MAT 20	
		 Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista Asume la interdisciplinariedad aprendiendo puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles
Comunicación efectiva	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.	 Utiliza canales de comunicación, en su diversa expresión, con claridad, precisión y tono agradable para el receptor Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o gráficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión Mantiene escucha y lectura atenta a efectos de comprender mejor los mensajes o información recibida Da respuesta a cada comunicación recibida de modo inmediato
Gestión de procedimientos	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos
Instrumentación de decisiones	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios	deben ser elevadas a un



Código: FO-GC-29	(
Fecha: 19/02/18	,
Versión: 1	
PÁGINA 19 de 22	· · · · · ·

RESOLUCIÓN No. 1152

trabajo al que pertenece

0 7 MAY 2019 superior, socializadas eficacia, economía, equipo de trabajo eficiencia y transparencia pertenecen a la esfera de la decisión. individual de trabajo Adopta decisiones sobre base ellas con en válida información У rigurosa Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas Asume los efectos de sus decisiones y también de las adoptadas por el equipo de

ARTÍCULO QUINTO: Incorporar al artículo 24 de la Resolución No. 047 del 25 de febrero del 2016, en relación a las competencias de los servidores públicos del Nivel Técnico consagradas en el Decreto 815 del 2018, articulo 2.2.4.8, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 24. Competencias de los servidores públicos del nivel técnico. Todos los servidores públicos del nivel Técnico de la Contraloría General del poseer y evidenciar las siguientes competencias deberán Quindío comportamentales:

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Confiabilidad Técnica	Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad	 Aplica el conocimiento técnico en el desarrollo de sus responsabilidades Mantiene actualizado su conocimiento técnico para apoyar su gestión Resuelve problemas utilizando conocimientos técnicos de su especialidad, para apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	,
PÁGINA 20 de 22	<u> </u>

RESOLUCIÓN No. 1 1 5 🔁

0 7 MAY 2019

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
		 Emite conceptos técnicos, juicios o propuestas claros, precisos, pertinentes y ajustados a los lineamientos normativos y organizacionales
Disciplina	Adaptarse a las políticas institucionales y generar información acorde con los procesos.	 Recibe instrucciones y desarrolla actividades acordes con las mismas Acepta la supervisión constante Revisa de manera permanente los cambio en los procesos
Responsabilidad	Conoce la magnitud de sus acciones y la forma de afrontarlas	 Utiliza el tiempo de manera eficiente Maneja adecuadamente los implementos requeridos para la ejecución de su tarea Realiza sus tareas con criterios de productividad, calidad, eficiencia y efectividad Cumple con eficiencia la tarea encomendada

ARTICULO SEXTO: Incorporar al artículo 27 de la Resolución No. 047 del 25 de febrero del 2016 en relación a las competencias de los servidores públicos del Nivel Asistencial consagradas en el Decreto 815 del 2018, articulo 2.2.4.8, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 27. Competencias de los servidores públicos del nivel Asistencial. Todos los servidores públicos del nivel Asistencial de la Contraloría General del Quindío deberán poseer y evidenciar las siguientes competencias comportamentales:



	Código: FO-GC-29
	Fecha: 19/02/18
-	Versión: 1
 	PÁGINA 21 de 22

RESOLUCIÓN No. 115 🖥



Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas				
Manejo de la información	Manejar con responsabilidad la información personal e institucional de que dispone.	 Maneja con responsabilidad las informaciones personales e institucionales de que dispone Evade temas que indagan sobre información confidencial Recoge solo información imprescindible para el desarrollo de la tarea Organiza y custodia de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización No hace pública la información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas Transmite información oportuna y objetiva 				
Relaciones interpersonales	Establecer y mantener relaciones de trabajo positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás	 Escucha con interés y capta las necesidades de los demás Transmite la información de forma fidedigna evitando situaciones que puedan generar deterioro en el ambiente laboral Toma la iniciativa en el contacto con usuarios para dar avisos, citas o respuestas, utilizando un lenguaje claro para los destinatarios, especialmente con las personas que integran minorías con mayor vulnerabilidad social o con diferencias funcionales 				
Colaboración	Coopera con los demás con el fin de alcanzar los objetivos	 Articula sus actuaciones con las de los demás Cumple los compromisos adquiridos 				



Código: FO-GC-29	
Fecha: 19/02/18	
Versión: 1	
PÁGINA 22 de 22	

RESOLUCIÓN No. 1 15 🖀

0 7 MAY 2019

Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas			
	institucionales.	 Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo 			

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los demás aspectos contenidos en la Resolución No. 047 del 25 de febrero del 2016, "Por la cual se modifica la resolución Nro. 118 del 22 de junio de 2015 por la cual se ajusta el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría General del Quindío", continuarán a excepción en lo que en materia de competencias comportamentales comunes y competencias comportamentales por nivel jerárquico se incorpora en la presente Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO: La Dirección Administrativa y Financiera enviará a cada funcionario copia del presente acto administrativo que contiene las competencias determinadas; igualmente se les dará a conocer a los servidores públicos en el momento de la posesión o cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones, o cuando mediante adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en cumplimiento de la misma

ARTÍCULO NOVENO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en armenia a los 0 7 MAY 2019

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITODirector Administrativo y Financiero
Con delegación de funciones como Contralor General del Quindío

	Nombre y apellido		firma 1			fecha				
	Normbre y apenido	1	a 1.	a A	lvarez	7:5	TV EQ. 4	76	7.2019	
Proyectado por:	Aura María Álvarez C.	TAND	14	<u>~ r</u>	MALE	CHO	1 44	<u> </u>	norman	<u>.,</u>
Los arriba firmantes	declaramos que hemos revisado	el docum	ento	y l	o encontra	amos	ajustador To firma	a 185	поппав	у
disposiciones legales y	igentes y por lo tanto, bajo nuestra ri	esponsabi	ndad	но р	resentamo	s para	ia mina.			_